Plato, 26 de agosto de 2026.

Doctora:
OLGA TERESA RODRÍGUEZ CASTRO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena.
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **DEIVER JOSE BUELVAS BARBOSA** con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE ENCUESTADOR Y/O DIGITADOR DE CAMPO E IMPLEMENTACION PARA LA IDENTIFICACION DE PONTECIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA**", con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Recibir el DMC y sus accesorios para el desarrollo del operativo de campo.
b) Llevar siempre el documento de identificación que lo acredite como parte del equipo Sisbén IV
c) Verificar que el DMC funcione correctamente antes de salir a campo.
d) Realizar las labores de alistamiento del DMC diariamente antes de salir a campo.
e) Cumplir con la carga de trabajo diaria que le sea asignada.
f) Aplicar la encuesta en cada uno de los hogares existentes en las viviendas que se le asignen.
g) Efectuar de manera oportuna las segundas visitas cuando como resultado de la visita a la vivienda el resultado sea:
    a. Encuesta incompleta,
    b. Informante Calificado- Ocupado,
    c. Ausencia de Informante Calificado. Esta segunda visita se hará el mismo día o máximo al día siguiente y sólo aplica a la cabecera municipal.
h) Informar al Técnico operativo o quien esté a cargo de SISBEN aquellas situaciones especiales o problemas que se le presenten para la oportuna y correcta realización de su trabajo.
i) Al aplicar la encuesta debe leer textualmente las preguntas con sus respectivas respuestas.
j) Adelantar de manera diligente la labor para garantizar calidad y correcto diligenciamiento del formulario de la encuesta en el dispositivo móvil de captura DMC.
k) Cuidar los bienes entregados para la ejecución y desarrollo de la labor contratada.
l) Recibir el DMC y sus accesorios-; aplicar las mejoras prácticas de uso del le mismo, y responder por la pérdida o deterioro de los mismos. En caso de siniestro realizar los procedimientos administrativos a que haya lugar.
m) Devolver los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato, de conformidad con los procedimientos allí establecidos.
n) Mantener la confidencialidad de la información recolectada.

o) En cabecera municipal, al terminar la encuesta(s), esperar al supervisor para que le asigne una nueva vivienda.
p) Al finalizar la aplicación de la encuesta agradecer la atención prestada por parte del informante calificado.
q) Entrega diaria del D.M.C. para realizar sincronización el software local

Las demás actividades que se requieran y que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

Atentamente,

Original firmado.
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal - Plato – Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: jurídica.	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo